LLAMADO URGENTE - Segundo de mayo del 2025

**REPÚBLICA DEL CHAD**

**Olivier Monodji, un periodista encarcelado por haber ejercido su derecho a la información**

El director de publicación del diario *« Le Pays »* y corresponsal por Radio France Internacional (RFI) en el Chad, Olivier Monodji, está arbitrariamente detenido desde el 5 de marzo del 2025. Está en riesgo de una pena de 20 a 30 años de prisión firme por *«inteligencia con el enemigo, atentado contra las instituciones, complot, atentado al orden constitucional»*. El 5 de marzo del 2025, unos policías se presentaron en la sede del diario *« Le Pays »* en Yamena, y presentan al director de publicación Olivier Monodji, una orden de presentarse firmada por el procurador general de la República. El periodista sigue a los policías al destino: la Coordinación de la policía judicial y queda detenido. Dos días más tarde, el 7 de marzo, declaró por primera vez ante la policía judicial. Esta declaración se interrumpe por la presencia de una persona no habilitada para el interrogatorio. El abogado de la defensa pide y obtiene la suspensión del interrogatorio.

En ningún momento, durante los seis primeros días de detención de Olivier Monodji, le fueron notificados los motivos de su detención. El día 11 de marzo del 2025, Olivier Monodji fue formalmente acusado de *«inteligencia con el enemigo, atentado contra las instituciones, complot, atentado al orden constitucional»*, por el procurador de la República del tribunal de gran instancia de Yamena, y encarcelado en Klessoum.

**Una detención sin fundamento y una tentativa de hacer callar a la prensa**

Los abogados de la defensa han remarcado en muchas ocasiones que el dosier judicial contra su cliente está vacío y que las acusaciones contra él son excesivas, motivadas por una voluntad de controlar y de restringir la libertad de informar en el Chad. Para ellos, la detención de Olivier Monodji viola los principios fundamentales del proceder judicial y del derecho a la defensa. La Unión de los periodistas del Chad (UJT) y el Patronato de la prensa chadiana (PTT) han expresado igual y públicamente su viva inquietud sobre este caso.

Para las autoridades chadianas, Olivier Monodji está acusado de complot contra el Estado y de inteligencia con una potencia extranjera, en este caso Rusia. Estas acusaciones están ligadas a sus reportajes sobre la situación en el Sahel, y comprenden artículos sobre la presencia rusa en la región. Habría suministrado [*«informaciones ligadas a la seguridad y a la economía»* del país y *«haber trabajado con el grupo paramilitar ruso Wagner»*](https://www.lefigaro.fr/flash-actu/tchad-trois-journalistes-soupconnes-de-collusion-avec-la-russie-ecroues-20250310). La petición de libertad provisional de Olivier Monodji ha sido rechazada por el juez, el 9 de abril de 2025.

La situación de Olivier Monodji no es un caso aislado. Estas últimas semanas, otros periodistas han sido interpelados y encarcelados, especialmente Mahamat Saleh Alhissein de Télé Tchad, en el marco del mismo caso. Esta represión se inscribe en un contexto donde las voces disidentes, tanto en los medios como en la sociedad civil, son sistemáticamente sofocadas bajo el régimen de Mahamat Idriss Déby.

**Contexto**

Después de la anticonstitucional toma del poder de Mahamat Idriss Déby Itno en abril del 2021, el Chad cruza un período marcado por una fuerte represión de las libertades fundamentales. El nuevo presidente elegido en mayo del 2024, después de un escrutinio muy controvertido, ha hecho entrar el país en una grave crisis de gobernanza democrática, donde la libertad de expresión y la libertad de los medios están muy restringidas. Esta situación dificulta las actuaciones de la sociedad civil, sometida a una fuerte vigilancia política.

**Un espacio restringido para la libertad de expresión**

A pesar de las promesas de transición y de cambio, Mahamat Idriss Déby se dispuso enseguida a mantener un control estricto sobre cualquier forma de contestación y de disidencia, a fin de conservar el poder. La represión de la libertad de expresión es fuerte. Muchos periodistas y militantes políticos han sido detenidos arbitrariamente en los últimos años. Muchas manifestaciones públicas contra el gobierno, aunque legales en una democracia, han estado brutalmente reprimidas con un uso excesivo de la fuerza letal, con numerosas muertes por bala. La [masacre del 20 de octubre del 2022](https://www.acatfrance.fr/actions/je-soutiens-les-victimes-du-20-octobre-2022/) fue particularmente violenta, con más de 128 muertos.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,95 y 1,85 euros)

Fax de la embajada en Paris: fax 33 145 531 609

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . , . . . mai 2025

**Monsieur Youssouf Tom**

Ministre de la Justice et des Droits Humains

Palais du Gouvernement

N’DJAMÉNA

**RÉPUBLIQUE DU TCHAD**

**Objet: Demande de libération immédiate du journaliste Olivier Monodji et respect de la liberté de presse au Tchad**

Monsieur le Ministre:

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je souhaite exprimer ma vive préoccupation quant à la détention arbitraire de **M. Olivier Monodji**, directeur de publication du journal *« Le Pays »* et correspondant de Radio France Internationale (RFI), arrêté le 5 mars 2025. Il est actuellement incarcéré à la maison d’arrêt de Klessoum, à Ndjamena.

Ce journaliste est poursuivi pour des motifs extrêmement graves, s’ils etaien vrais, -*«intelligence avec l’ennemi, attentat contre les institutions, complot, atteinte à l’ordre constitionnel»*- alors que les éléments du dossier apparaissent, selon ses avocats, vides et seulement politiquement motivés.

Son interpellation, menée sans notification immédiate des charges, suivie d’une garde à vue prolongée dans des conditions contraires aux normes du procès équitable, ainsi que le refus récent de sa mise en liberté provisoire, témoignent d’une volonté manifeste de répression de la liberté d’informer. La Constitution tchadienne garantit pourtant la liberté d’expression et d’opinion. De surcroît, le Tchad est engagé à respecter les traités internationaux relatifs aux droits humains, notamment la Charte africaine des droits de l’homme et des peuples, dont l’article 9 consacre le droit à l’information.

Le cas d’**Olivier Monodji** s’inscrit malheureusement dans un climat général de rétrécissement de l’espace civique, marqué par les arrestations de plusieurs journalistes, comme Mahamat Saleh Alhissein, et par la fermeture progressive des espaces d’expression libre. C’est pourquoi je vous exhorte, Monsieur le Ministre, à entreprendre des démarches auprès du gouvernement de la République du Tchad a fin que, compte tenu du manque de cohèrence des accusations qu’il veut porter contre Olivier Monodji, il puisse:

* procéder à la libération immédiate et sans conditions d’**Olivier Monodji**, et à abandonner toutes les charges infondées retenues contre lui;
* garantir l’indépendance de la presse, la liberté d’opinion et de publication au Tchad,et à mettre un terme à toute forme d’intimidation, de censure ou de répression visant les journalistes et les acteurs de la société civile.

Il en va de la crédibilité des institutions tchadiennes et de leur attachement aux principes démocratiques.

En vous remerciant par avance de l’attention que vous porterez à cette requête, je vous prie d’agréer, Monsieur le Ministre, l’expression de ma haute considération.

Signature :

Nom : Adresse :

. . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . mai 2025

**Monsieur l’Ambassadeur de la République du Tchad**

65, rue des Belles Feuilles

75116 PARIS

**Objet: Demande de libération immédiate du journaliste Olivier Monodji et respect de la liberté de presse au Tchad**

Monsieur l’Ambassadeur:

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je souhaite exprimer ma vive préoccupation quant à la détention arbitraire de **M. Olivier Monodji**, directeur de publication du journal *« Le Pays »* et correspondant de Radio France Internationale (RFI), arrêté le 5 mars 2025. Il est actuellement incarcéré à la maison d’arrêt de Klessoum, à Ndjamena.

Ce journaliste est poursuivi pour des motifs extrêmement graves, s’ils etaient vrais, -*«intelligence avec l’ennemi, attentat contre les institutions, complot, atteinte à l’ordre constitionnel»*- alors que les éléments du dossier apparaissent, selon ses avocats, vides et seulement politiquement motivés.

Son interpellation, menée sans notification immédiate des charges, suivie d’une garde à vue prolongée dans des conditions contraires aux normes du procès équitable, ainsi que le refus récent de sa mise en liberté provisoire, témoignent d’une volonté manifeste de répression de la liberté d’informer. La Constitution tchadienne garantit pourtant la liberté d’expression et d’opinion. De surcroît, le Tchad est engagé à respecter les traités internationaux relatifs aux droits humains, notamment la Charte africaine des droits de l’homme et des peuples, dont l’article 9 consacre le droit à l’information.

Le cas d’**Olivier Monodji** s’inscrit malheureusement dans un climat général de rétrécissement de l’espace civique, marqué par les arrestations de plusieurs journalistes, comme Mahamat Saleh Alhissein, et par la fermeture progressive des espaces d’expression libre. C’est pourquoi je vous demande, Monsieur l’Ambassadeur, d’entreprendre des démarches auprés du gouvernement de la République du Tchad a fin que, compte tenu du manque de cohérence des accusations qu’il veut porter contre **Olivier Monodji**, il puisse:

* procéder à la libération immédiate et sans conditions d’**Olivier Monodji**, et à abandonner toutes les charges infondées retenues contre lui;
* garantir l’indépendance de la presse, la liberté d’opinion et de publication au Tchad,et à mettre un terme à toute forme d’intimidation, de censure ou de répression visant les journalistes et les acteurs de la société civile.

Il en va de la crédibilité des institutions tchadiennes et de leur attachement aux principes démocratiques.

En vous remerciant par avance de l’attention que vous porterez à cette requête, je vous prie d’agréer, Monsieur le Ambassadeur, l’expression de ma haute considération.

Signature :

Nom : Adresse :

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS** . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . mayo 2025

**Monsieur Youssouf Tom**

Ministre de la Justice et des Droits Humains

Palais du Gouvernement

N’DJAMÉNA

**RÉPUBLIQUE DU TCHAD**

**Objeto: Petición de liberación inmediata del periodista Olivier Monodji y respeto de la libertad de prensa en el Chad**

Sr. ministro:

Conociendo los hechos a través de informaciones recibidas de la ACAT-France, estoy obligado a expresarle mi preocupación por la detención arbitraria del Sr. **Olivier Monodji**, director de publicación del diario *« Le Pays »* y corresponsal de Radio France Internacional (RFI), detenido el 5 de marzo del 2025. Está actualmente encarcelado en la prisión de Klessoum, en Ndjaména.

Este periodista está encarcelado por motivos extremadamente graves, si fuesen ciertos, -*«inteligencia con el enemigo, atentado contra las instituciones, complot, atentado al orden constitucional»*- mientras los elementos del dosier aparecen, según los abogados, vacíos y solo políticamente motivados.

Su interpelación, hecha sin la notificación inmediata de los cargos, seguida de una detención prolongada en condiciones contrarias a las normas de un proceso equitativo, al igual que el rechazo reciente de su puesta en libertad condicional, dejan ver una voluntad manifiesta de represión de la libertad de informar. La Constitución chadiana garantiza la libertad de expresión y de opinión. Además, el Chad está comprometido a respetar los tratados internacionales relativos a los derechos humanos, especialmente la Carta africana de los derechos del hombre y de los pueblos, el artículo 9 de la cual consagra el derecho a la información.

El caso de **Olivier Monodji** se inscribe desgraciadamente en un clima general de reducción del espacio cívico, marcado por las detenciones de muchos periodistas, como Mahamat Saleh Alhissein, y por el cierre progresivo de los espacios de expresión libre. Es por esto que yo le exhorto, Sr. ministro, a:

* ordenar la puesta en libertad inmediata y sin condiciones de **Olivier Monodji**, y abandonar todos los cargos infundados establecidos contra él;
* garantizar la independencia de la prensa, la libertad de opinión y de publicación en el Chad, y poner fin a cualquier forma de intimidación, de censura o de represión contra los periodistas y los actores de la sociedad civil.

De ello depende la credibilidad de las instituciones chadianas y su adhesión a los principios democráticos.

Agradeciéndole por adelantado la atención que prestará a mi petición, acepte, Sr. ministro, la expresión de mi más alta consideración.

Firma:

Nombre: Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . , . . . mai 2025

**Monsieur l’Ambassadeur de la Rèpublique du Tchad**

65, rue des Belles Feuilles

75116 PARIS

**Objeto: Petición de liberación inmediata del periodista Olivier Monodji y respeto de la libertad de prensa en el Chad**

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de informaciones recibidas de la ACAT-France, estoy obligado a expresarle mi preocupación por la detención arbitraria del Sr. **Olivier Monodji**, director de publicación del diario *«Le Pays»* y corresponsal de Radio France Internacional (RFI), detenido el 5 de marzo del 2025. Está actualmente encarcelado en la prisión de Klessoum, en Ndjaména.

Este periodista está encarcelado por motivos extremadamente graves, si fuesen ciertos, - *«inteligencia con el enemigo, atentado contra las instituciones, complot, atentado al orden constitucional»*- mientras los elementos del dosier aparecen, según los abogados, vacíos y solo políticamente motivados.

Su interpelación, hecha sin la notificación inmediata de los cargos, seguida de una detención prolongada en condiciones contrarias a las normas de un proceso equitativo, al igual que el rechazo reciente de su puesta en libertad condicional, dejan ver una voluntad manifiesta de represión de la libertad de informar. La Constitución chadiana garantiza la libertad de expresión y de opinión. Además, el Chad está comprometido a respetar los tratados internacionales relativos a los derechos humanos, especialmente la Carta africana de los derechos del hombre y de los pueblos, el artículo 9 de la cual consagra el derecho a la información.

El caso de **Olivier Monodji** se inscribe desgraciadamente en un clima general de reducción del espacio cívico, marcado por las detenciones de muchos periodistas, como Mahamat Saleh Alhissein, y por el cierre progresivo de los espacios de expresión libre. Es por esto que le pido, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República del Chad para que, a la vista de la falta de consistencia de los cargos que se quieren aparentar contra **Olivier Monodji**, quiera:

* ordenar la puesta en libertad inmediata y sin condiciones de **Olivier Monodji**, y abandonar todos los cargos infundados establecidos contra él;
* garantizar la independencia de la prensa, la libertad de opinión y de publicación en el Chad, y poner fin a cualquier forma de intimidación, de censura o de represión contra los periodistas y los actores de la sociedad civil.

De ello depende la credibilidad de las instituciones chadianas y su adhesión a los principios democráticos.

Agradeciéndole por adelantado la atención que prestará a mi petición, acepte, Sr. Embajador, la expresión de mi más alta consideración.

Firma:

Nombre: Dirección: